



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTOS, la Resolución Jefatural N° 042-2023-AGN/JEF, de fecha 17 de febrero de 2023, que conforma unidades funcionales dependientes de los órganos del Archivo General de la Nación; el Informe N° 072-2023-AGN/OAJ, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 042-2023-AGN/JEF, de fecha 17 de febrero de 2023, –publicado en el Diario Oficial El Peruano el 20 de febrero de 2022– se conforma las unidades funcionales dependientes de los órganos del Archivo General de la Nación;

Que, con el Informe N° 072-2023-AGN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica informa que por principio de operatividad institucional en la gestión, respecto a las funciones que desempeñan los órganos del Archivo General de la Nación, corresponde modificar el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 042-2023-AGN/JEF, precisando que la conformación de las unidades funcionales surtirá efecto con la actualización y/o modificación del Clasificador de Cargos y el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas; la Dirección de Archivo Histórico; la Dirección de Archivo Intermedio; la Dirección de Conservación; la Dirección de Archivo Notarial; la Oficina de Administración; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los “Lineamientos de Organización del Estado”, modificados por los decretos supremos números 131-2018-PCM y 064-2021-PCM; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 042-2023-AGN/JEF, de fecha 17 de febrero de 2023, –publicado en el Diario Oficial El Peruano el 20 de febrero de 2022– el cual queda redactado de la siguiente manera:

*“**Artículo 1.- Conformar** las unidades funcionales dependientes de los órganos del Archivo General de la Nación, las cuales entrarán en funcionamiento al día siguiente de la expedición de los actos administrativos que actualicen y/o modifiquen al Clasificador de Cargos y al Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Archivo General de la Nación. El detalle relacionado a sus responsabilidades y funciones se encuentran en anexo adjunto a la presente resolución.”*





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Artículo 2.- Precisar que, en tanto se implemente la actualización y/o modificación del Clasificador de Cargos y el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), las resoluciones anteriores que crearon y determinaron funciones a las áreas y coordinaciones del Archivo General de la Nación subsisten.

Artículo 3.- Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 042-2023-AGN/JEF, de fecha 17 de febrero de 2023.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a todos los órganos del Archivo General de la Nación, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano; así como en el portal web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación

